

Expediente: 647/19

Carátula: LOPEZ ENRIQUE DANIEL C/ SEGURIDAD SUAT S.R.L. Y ARAOZ VICTOR RUBEN S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 02/11/2024 - 00:00

**Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:**

20181878356 - SEGURIDAD SUAT S.R.L., -DEMANDADO

27205719410 - LOPEZ ENRIQUE DANIEL, -ACTOR

20181878356 - ARAOZ, RAMONA ELIZABETH-HEREDERO DEL DEMANDADO

20181878356 - ARAOZ, MIRIAN ROXANA-HEREDERO DEL DEMANDADO

90000000000 - ARAOZ, VICTOR RUBEN-DEMANDADO

20181878356 - ARAOZ, VIVIANA CAROLA-HEREDERO DEL DEMANDADO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 647/19



H105015383607

JUICIO: "LOPEZ ENRIQUE DANIEL c/ SEGURIDAD SUAT S.R.L. Y ARAOZ VICTOR RUBEN s/ COBRO DE PESOS"- EXPTE. N° 647/19.- Juzgado del Trabajo IV nom

**San Miguel de Tucumán, 01 de noviembre de 2024.**

**A la presentación de fecha 30/10/24, efectuada por el letrado Juan Alberto Campero, por la parte demandada:**

Téngase presente la denuncia de cuenta de propiedad de la demandada y agréguese la constancia de CBU que adjunta. Téngase por cumplido lo ordenado en proveído de fecha 29/10/24, y en cumplimiento de la restitución de fondos ordenada en resolutive de fecha 09/10/24 punto II):

**LIBRESE OFICIO** al Banco Macro S.A. -Sucursal Tribunales- para que proceda a TRANSFERIR las sumas de dinero obrantes en cuenta N° 562209564826220; CBU N° 2850622350095648262205, perteneciente a los autos del rubro a la Cuenta Corriente en pesos N° 070-20-301710-3, CBU:0170070120000030171031 del Banco BBVA Francés, siempre y cuando fuera de titularidad de SEGURIDAD SUAT S.R.L. (CUIT 30-50000319-3).

HAGASELES SABER a las entidades bancarias que las sumas de dinero a transferir se encuentran exentas del pago de ingresos brutos conforme lo dispuesto por la Resolución General 80/03 Art.7 incs.1) y 28) emanada por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Tucumán, como así también por el Art. 13 del CPL.- GGJA 647/19

Actuación firmada en fecha 01/11/2024

Certificado digital:

CN=GRUCCI Gustavo Augusto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20246711217

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.